



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD  
AGROALIMENTARIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL  
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN FITOSANITARIA  
SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA  
No. DE OFICIO B00.01.01.01.03.- 12767**

México, D.F. 13 de Diciembre de 2012

**Aviso No. 189**

**Este Aviso se envía a todas las  
Delegaciones Estatales de la SAGARPA  
y Unidades de Verificación  
que se mencionan al reverso**

En seguimiento a los resultados del Programa de Monitoreo que incluye la toma de muestras de los vegetales hospederos y del vector, así como su diagnóstico, le comunico que a raíz de la detección de 32 muestras positivas de material vegetal a Huanglongbing (*Candidatus Liberibacter asiaticus*), mismas que fueron tomadas en diferentes cítricos en los municipios de Huimanguillo, Teapa, Tenosique y Cárdenas, Tabasco, por lo que en apego a lo establecido en los artículos 2º; 3º; 7º fracciones XIII, XVIII, XIX, XX, XXV y 46º de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, asimismo, conforme a lo indicado en el artículo quinto inciso a) del Acuerdo por el que se dan a conocer las medidas fitosanitarias que deberán aplicarse para el control del Huanglongbing (*Candidatus Liberibacter spp.*) y su vector, se establece como "zona bajo control fitosanitario el estado de Tabasco".

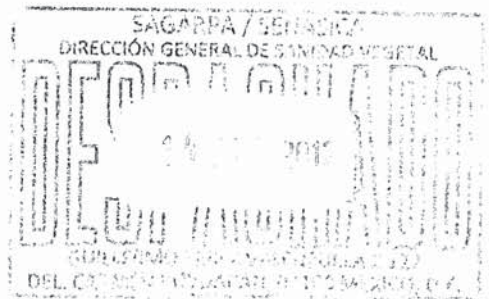
En este sentido, la movilización de material propagativo y frutos de cítricos de Tabasco hacia los Estados sin presencia de esta plaga, se realizará en total apego a lo señalado en el referido Acuerdo. Requiere especial atención la disposición de proteger las unidades productoras de material propagativo de cítricos (yemas, plántulas, portainjertos y plantas) con mallas antiáfidos y en caso de que se pretenda movilizar material propagativo, deberán hacerlo en estricto cumplimiento a lo que señala la NOM-079-FITO-2002 y el Acuerdo antes mencionado.

Con base en lo anterior, solicito su apoyo para que se instruya al personal oficial que labore en su jurisdicción que cumplan y hagan cumplir estas disposiciones legales. Asimismo, notificar a todos los productores, comercializadores y demás sectores involucrados en el Sistema Producto Cítricos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

**ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL**

**DR. FRANCISCO JAVIER TRUJILLO ARRIAGA**



C.c.p. Ing. Francisco López Tostado.- Coordinador General de Delegaciones.- [mrequena.cgd@sagarpa.gob.mx](mailto:mrequena.cgd@sagarpa.gob.mx)  
MVZ. Enrique Sánchez Cruz.- Director en Jefe del SENASICA.- [gestion@senasica.gob.mx](mailto:gestion@senasica.gob.mx)  
Ing. Arturo Calderón Ruanova.- Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria.- [erendir.lara@senasica.gob.mx](mailto:erendir.lara@senasica.gob.mx)  
A quién corresponda.- Presidente del Sistema Producto Cítricos.- [cocimex@prodigy.net.mx](mailto:cocimex@prodigy.net.mx)  
Ing. Sergio Ramírez Castañeda.- Presidente del Sistema Producto Limón Mexicano.- [siprolimex\\_mich@hotmail.com](mailto:siprolimex_mich@hotmail.com)  
Tec. Cesar Cortes Bello.- Presidente del Sistema Producto Limón Persa.- [cesarcortesb@hotmail.com](mailto:cesarcortesb@hotmail.com)

AMN \* RRH \* MAMA

Ant. NCT Memorandum No. LABSUR 0151/2012, LABSUR 0145/2012, LABSUR 0143/2012, LABSUR 137/2012, LABSUR 123/2012 Y LABSUR 0118/2012.



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD  
AGROALIMENTARIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL  
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN FITOSANITARIA  
SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA  
No. DE OFICIO B00.01.01.01.03.- 12767**

**México, D.F. 13 de Diciembre de 2012**

**189**

**ESTE AVISO SE ENVIÓ A LAS DELEGACIONES DE LA SAGARPA DE LOS ESTADOS QUE A CONTINUACION SE ENLISTAN:**

AGUASCALIENTES	MEXICO, D.F.	NAYARIT	SONORA
BAJA CALIFORNIA	DURANGO	NUEVO LEÓN	TABASCO
BAJA CALIFORNIA	ESTADO DE MEXICO	OAXACA	TAMAULIPAS
SUR	GUANAJUATO	PUEBLA	TLAXCALA
CAMPECHE	GUERRERO	QUERETARO	VERACRUZ
COAHUILA	HIDALGO	QUINTANA ROO	YUCATAN
COLIMA	JALISCO	REGION LAGUNERA	ZACATECAS
CHIAPAS	MICHOACAN	SAN LUIS POTOSI	
CHIHUAHUA	MORELOS	SINALOA	

**UNIDADES DE VERIFICACIÓN**

- NORMEX DE MICHOACÁN, A.C.
- RENAVESICA, S.C.
- Promociones Laborales y Certificaciones Integrales, S.C. (PROLICI)
- Grupo de Certificación Fitosanitaria, S.C. (GRUCEFI)
- Servicios Integrales para la Agricultura Rentable, S.C. (SIAR)
- Consultoría Fitozoosanitaria de México, S.C. (COFIMEX)
- Servicios Fitozoosanitarios de México, S.C. (SERFIMEX)
- Grupo Corporativo de Verificación y Certificación Fitosanitaria, S.C. (Grupo GVC)
- Consultores Asociados para la Producción con Calidad (CONAPRO)
- Profesionales Aprobados en el Manejo Fitosanitario del Aguacate, S.C. (PAMFA)
- Servicios de Verificación, Evaluación y Certificación en Sanidad Agroalimentaria, S.A. de C.V. (SERVESA)
- Verificación y Certificación Fitosanitaria de México, S.C. (VECEFIMEX)
- Despacho Fitosanitario del Pacífico, S.C. (DEFIPA)
- Asociación de Verificación y Certificación Fitosanitaria de Veracruz, S.C. (AVECEFIT)
- Red Nacional de Servicios Fitosanitarios TEF, S.C.
- Servicio Integral en Fitosanidad, S.C. Mexicali, B.C.
- Grupo NAECO, S.A. C.V.
- Protección Vegetal Integral, S.C.
- Grupo Asesor en Fitosanidad e Inocuidad, S.C. (GAFI)
- DJMG FITOREG, S. de P.R. de R.L.
- Agroservicios de México DECA, S.C.
- Atención Agrícola Integral, A.C.
- Promotora Empresarial Agropecuaria, S.C. (PROMAGRO)
- Servicio Nacional de Verificación y Certificación Fitosanitaria, S.C. (SENAVECEFI)
- Servicios Fitosanitarios del Norte, S.C.
- Servicios Integrales Agronómicos, S.C. (SEINA)
- Certificación Integral de Cítricos y Productos Regulados de Tamaulipas, S.C.
- Verificaciones Integrales Del Sector Agroalimentario, S.C. (VISAGRO).

8